

AM 90/10994

ORD. D.S. N° 1318 ✓

ANT.: GAB. PRES. (C) 511/90 de fecha
10.07.90.-

MAT.: Remite resultados de atención de casos
sociales.

CHILLAN, 26 DIC 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- En relación a lo expuesto en documento citado en ANT., cumpla con informar a US., el resultado de las gestiones efectuadas con cada uno de los casos sociales remitidos por ese nivel:
 - NU/1 DORIS APABLAZA ARTEAGA, domiciliada en Sazzie 161. Se adjunta copia de ORD. D.S. 1092, enviado por el sr. Gobernador Provincial a la solicitante. La recurrente registra ficha de atención social en esta Gobernación desde el año 1982.-
 - NU/2 ROBERTO MORENO FIGUEROA, domiciliado en la comuna de San Carlos. Por ORD. D.S. 531 del 04.07.90, se ofició a ese nivel la situación del solicitante como NU/9. Se adjunta fotocopia de ORD. 1009 enviado por el suscrito. Finalmente, informo que el sr. Moreno registra ficha en el Depto. Social Provincial desde el año 1980.
 - NU/3 ENRIQUETA TAPIA VALDES, domiciliada en el Psje. 10 Norte casa N° 3 de la Pob. Rosita O'Higgins. Se adjunta copia de ORD. D.S. 1041 enviado por el sr. Gobernador Provincial a la solicitante.
- 2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a US.,



Distribución:

- Jefe de Gabinete Presidencial
- Depto. Social (2)
- Archivo Partes

CAJM/ACM/ecm.
111290

ORD. D.S. N° 1.092/

ANT.: GAB.PRES. (C) N° 511/90 de fecha
10.07.90.-

MT.: respuesta a solicitud planteada.

CHILLÁN, 25 OCT 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE TUBLE

A : SRA. DORIS APABLAZA ARTEAGA

1.- Se ha recepcionado carta enviada por Ud. a S.E. el Presidente de la República, en la cual expone diversos problemas. Al respecto, le informo lo siguiente:

- Durante el año 1982 fue atendida por una profesional en el Depto. Social de esta Gobernación y su domicilio era en Chillán Viejo. Al año siguiente, se le inició tratamiento en el Depto. social de la Municipalidad de Chillán y su domicilio ha variado en forma reiterada, incluso la Asistente Social Municipal que la atendió, le efectuó recientemente visita domiciliaria por problema habitacional, no ubicándola.
- El 23 de agosto del año en curso, se le aplicó una encuesta en su domicilio de la Panamericana Sur y su grupo familiar lo conforman 10 personas; el Ingreso declarado por su cónyuge es de \$ 20.000 y cuatro de sus hijos trabajan. La casa consta de 4 dormitorios.
- Con relación a su estado de salud deteriorado, debe acudir a la posta más cercana a su domicilio y de allí será remitida al Hospital Herminda Martín, donde debe solicitar la tramitación de una pensión asistencial.

Saluda atte. a Ud.,



CARLOS ABEL JARPA NEVAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TUBLE

Distribución:

- Sra. Doris Apablaza Arteaga
- Sra. Rosita O'Higgins
- Lozier N° 161
- Chillán
- Gab. Presidencial
- Depto. Social (2)
- Archivo Partes

CJM/MB/10/eca.
221090

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO GENERAL
GOBIERNO REGIONAL

1991 /
CONFIDENCIAL
10.07.90.
BATA... de solici-

CONFIDENCIAL

de la recepción
de la
del respecto -
de recursos
de la.



CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
CORFO

SECRETARÍA
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
Santiago, Chile

ORD. D.S. N° 1.041

ANT.: GAB. PRES. 511/90 de fecha 10.07.90-

MAT.: Respuesta a solicitud por problemas económicos.

CHILLAN,

9 OCT 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE HUBLE

A : SRA. ENRIQUETA TAPIA VALDES

S- ha recepcionado carta enviada por Ud. a S.E. el Presidente de la República, en la cual expone problemas de carácter económico. Al respecto, informo lo siguiente:

- 1.- Analizada su situación, se comprobó que Ud. percibe una pensión de viudez en el I.N.P., inscripción N° 9390465000000-3 y cuyo monto asciende a \$ 11.653 líquidos al mes de Octubre del presente año.
- 2.- Con relación a sus nietos pequeños, puede solicitar su ingreso al programa de Subsidio Familiar en el Depto. Social de la Municipalidad de Chillán, los días Lunes y Miércoles en la jornada de la mañana.

Saluda atte. a Ud.,



CARLOS ABEL JARPA WEVAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE HUBLE

Distribución:

- Sra. Enriqueta Tapia Valdés
Pob. Rosita O'Higgins
10 Norte, Casa N° 3
CHILLAN
- Gab. Presidencial
- Depto. Social (2)
- Archivo Jartes
- CADW/SAB/ECM/ecm.

FRANQUEO CONVENIDO

Res. Ex. N° 849 / 13 07 89

Agencia - Chillán

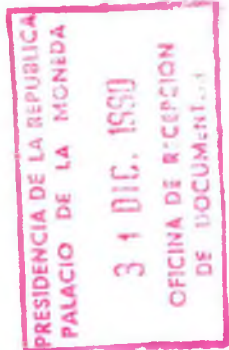
ORD. D.S. N° 1318/

125260

1865



SENOR
CARLOS BASCULIAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
S A N T I A G O



33/3.

